



**CUERPO DE BOMBEROS  
METROPOLITANO SUR**  
**COMANDANCIA**

**Cuartel General**, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **28 de Marzo de 2017**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

**ORDEN DEL DIA N° 34/ 2017**

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 5; 7 del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

- 1- Previendo eventuales dificultades de desplazamiento en la ciudad, así como una eventual mayor demanda de los servicios de emergencia que atiende la Institución, el día 29 de marzo, establézcase clave 9-0 en grado 1, de 6 Voluntarios por Compañía, a partir de las 20:00 horas del Miércoles 29 de marzo y hasta las 08:00 horas del Jueves 30 de marzo.
- 2.-Los Comandantes y Capitanes de Compañía, arbitran las medidas necesarias para conseguir que durante el tiempo en que se mantenga vigente la presente orden, las Compañías se encuentren en Servicio.
- 3.-Mientras dure la clave señalada, los Voluntarios portaran en todo momento sus documentos de identificación personal y bomberil.
- 4- En caso de salida a un Acto de Servicio, deberán tripular el Material Mayor debidamente uniformados y equipados.
- 5- El personal de Guardia deberá permanecer en el interior de sus cuarteles manteniendo el comportamiento adecuado.
- 6- En los Actos del Servicio, el personal permanecerá en sus respectivas piezas de Material Mayor, mientras no se le ordene alguna labor específica.
- 7- Al dirigirse a sus Cuarteles, como al retirarse de ellos, los Voluntarios deberán vestir de civil y no podrán llevar prendas de uniforme a la vista.
- 8- El Oficial o Voluntario a cargo deberá evaluar las condiciones de seguridad necesaria, tanto para el personal y material mayor que concurra a cada acto de Servicio, determinando en cada caso la permanencia en el lugar y/o retirada de las maquinas.

*Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*



**ALEX ALARCON CLAVIJO**  
**Comandante**  
**Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur**